



VILLAGE OF BAXTER ESTATES
315 MAIN STREET
PORT WASHINGTON, NY 11050
Teléfono (516) 767-0096
Facsimil (516) 767-0058
Sitio Web www.BaxterEstates.org

**PARA PUEBLO
USAR UNICAMENTE**

Voter ID: _____

SOLICITUD DE BOLETA ANTICIPADA POR CORREO DEL ESTADO VILLAGE OF BAXTER ESTATES

Por favor imprime claramente. Consulte las instrucciones detalladas en la parte posterior.

Para recibir una boleta anticipada por correo:

En Persona – la solicitud debe entregarse personalmente en Village a más tardar el día anterior a la elección.

Por Correo – La solicitud debe ser recibida por la Villa a más tardar el décimo día antes de la elección. La boleta en sí debe entregarse personalmente en la Villa a más tardar al cierre de las urnas el día de las elecciones, o tener matasellos de un servicio postal gubernamental a más tardar el día de las elecciones y recibirse a más tardar 7 días después de las elecciones.

1. Boletas de Votación Anticipada por Correo Solicitadas para las Sigüientes Elecciones, Marque Todas las que Correspondan:

Sólo Elecciones Generales Sólo Elecciones Especial Todas las Elecciones de este Año

2. Información Personal:

Apellido _____ Nombre de Pila _____ Inicial _____ Sufijo _____
Fecha de Nacimiento _____ Condado Nassau Numero de Teléfono (opcional) _____ Email (opcional) _____

3. Dirección Donde Está Registrado:

Dirección _____ Apt. (opcional) _____ Ciudad Port Washington Estado New York Código Postal 11050

4. Entrega de la Boleta Electoral General o Especial (Marque Uno):

Entregarme Personalmente en la Oficina del Pueblo

Autorizo a _____ a recoger mi boleta en la Oficina del Pueblo

Envíeme la boleta a: _____
Dirección _____ Apt. (opcional) _____ Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

5. El solicitante debe firmar abajo

Certifico que soy un votante calificado y registrado en el condado de Nassau y que la información en esta solicitud es verdadera y correcta y que esta solicitud será aceptada para todos los propósitos como el equivalente de una declaración jurada y, si contiene una declaración material falsa, me someteré a las mismas penas que si hubiera sido debidamente jurado.

Firma _____ Fecha _____

Si el solicitante no puede firmar debido a enfermedad, discapacidad física o incapacidad para leer, se debe ejecutar la siguiente declaración. Mediante mi marca, debidamente atestiguada a continuación, por la presente declaro que no puedo firmar mi solicitud de votación anticipada por correo sin ayuda porque no puedo escribir debido a una enfermedad o discapacidad física o porque no puedo leer. He hecho, o he recibido ayuda para hacer, mi marca en lugar de mi firma. (No se permiten poderes ni sellos con nombres preimpresos. Consulte las instrucciones detalladas).

Nombre del Votante _____ Marca _____ Fecha _____

Yo, el abajo firmante, por la presente certifico que el votante mencionado anteriormente colocó su marca en esta solicitud en mi presencia y sé que es la persona que colocó su marca en dicha solicitud y entiendo que esta declaración será aceptada para todos los propósitos como equivalente. de una declaración jurada y si contiene una declaración materialmente falsa, me someteré a las mismas penas que si hubiera sido debidamente jurado.

Firma del Testigo de la Marca _____ Dirección del Testigo de la Marca _____

Instrucciones:

¿Quién puede solicitar una boleta anticipada por correo?

Cada persona debe postularse por sí misma. Es un delito grave hacer una declaración falsa en una solicitud de votación anticipada por correo, intentar emitir un voto ilegal o ayudar a alguien a emitir un voto ilegal.

Información para votantes militares y en el extranjero:

Si solicita una boleta anticipada por correo porque usted o su familia están en el ejército o porque actualmente reside en el extranjero, no utilice esta solicitud. Tiene derecho a disposiciones legales especiales si presenta su solicitud mediante la Solicitud de Tarjeta Postal Federal (FPCA). Para más información sobre votación militar/en el extranjero, comuníquese con la Junta Electoral del Condado de Nassau o consulte las secciones de Votación Militar y Federal en: <http://www.elections.ny.gov/>

Dónde y cuándo devolver su solicitud:

Las solicitudes para una boleta de votación anticipada por correo que se entregará en persona en el Ayuntamiento al votante o a un agente del votante deben recibirse a más tardar el día anterior a la elección. Las solicitudes para que una boleta se entregue por correo al votante deben recibirse en el Ayuntamiento a más tardar 10 días antes de la elección.

Opciones disponibles para usted si tiene una enfermedad o discapacidad:

Usted puede firmar la solicitud de boleta anticipada por correo usted mismo, o puede dejar su marca y hacer que su marca sea atestiguada en los espacios provistos en la parte inferior de la solicitud. Tenga en cuenta que no se permite un poder notarial ni un sello con el nombre impreso para ningún propósito de votación.

Cuándo se enviará su boleta:

Los materiales de su boleta anticipada por correo se le enviarán a partir de 46 días antes de la elección de la aldea en la que es elegible para votar. Si presentó su solicitud después de esta fecha, su boleta se enviará inmediatamente después de que el Secretario del Pueblo reciba y procese su solicitud completa y firmada. Si lo prefiere, puede designar a alguien para que recoja su boleta por usted, completando la información requerida en la sección 4, según corresponda. Comuníquese con el Ayuntamiento si no ha recibido su boleta.

DEVOLVER EL FORMULARIO A:

Village of Baxter Estates
Village Clerk's Office
315 Main Street
Port Washington, NY 11050